

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2019

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

30 JUL. 2019

INICIALMENTE



Excelentísimo Ayuntamiento de Vélez
Málaga

Presupuesto

G E N E R A L

2 0 1 9

Mayo 2 0 1 9

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

9 OCT. 2019



DEFINITIVAMENTE
LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.
(Resol. D.G. Administración Local de 19-12-2016)



Fdo.: María José Giron Gambero



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

Página 2 de 373

24 MAYO 2019

30 JUL. 2019

EL CONCEJAL - SECRETARIO

INICIALMENTE



Presupuesto

G E N E R A L

2 0 1 9

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 OCT. 2019

DEFINITIVAMENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.
(Resol. D.G. Administración Local de 19-12-2016)



Fdo.: María José Giron Gambero

ÍNDICE



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Presidencia

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

Página 3 de 373

30 JUL. 2019

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2019

EL CONCEJAL - SECRETARIO



Índice

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 OCT. 2019

DEFINITIVAMENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAI
(Resol. D.G. Administración Local de 19-12-2011)



Fdo.: María José Giron Gambero

1	Propuesta de la Alcaldía-Presidencia	5
2	Presupuestos del Ayuntamiento de Vélez-Málaga	
2.1	Cuadro resumen de ingresos y gastos	16
2.2	Estado de Ingresos	19
2.3	Estado de Gastos	29
2.4	Memoria Explicativa	71
2.5	Anexo de Personal	83
2.6	Anexo de Inversiones	153
2.7	Informe económico-financiero	160
2.8	Liquidación de los presupuestos del ejercicio de 2.071 (en tomo anexo)	
2.9	Avance de la Liquidación de los Presupuestos de 2.018	171
3	Presupuestos del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio (en tomo anexo)	
4	Estados de previsión de Ingresos y Gastos de EMVPSA (en tomo anexo)	
5	Bases de Ejecución	328
6	Programa anual de Actuación, Inversión y Financiación de EMVPSA (en tomo anexo)	
7	Estado de Consolidación	356
8	Estado de Previsión de Movimientos y Situación de la Deuda	359
9	Anexo de información sobre Convenios suscritos en materia de gasto social	363
10	Anexo de Beneficios fiscales en Tributos Locales	365
11	Informe de Intervención	371
12	Informe de Estabilidad Presupuestaria	
13	Informe de Secretaría	

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

30 JUL. 2019

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2019

EL CONCEJAL - SECRETARIO



APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 OCT. 2019

DEFINITIVAMENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.
(Resol. D.G. Administración Local de 19-12-2016)



Fdo.: María José Girón Gambero

Presupuesto

G E N E R A L

2 0 1 9

1. Propuesta de la Alcaldía-Presidencia



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Presidencia

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

30 JUL. 2019

Dirección General
Oficina Presupuestaria

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2019

EL CONCEJAL - SECRETARIO



APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

9 OCT. 2019

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2019.



SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.
(Resol. D.G. Administración Local de 19-12-2016)

Fdo.: María José Girón Gambero

Confeccionado por esta Alcaldía el Proyecto de Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con lo establecido en el R.D. 500/90, de 20 de abril; el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio, así como los Estados de previsión de ingresos y gastos de la Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez Málaga S.A..

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Recursos Humanos sobre modificación de la Plantilla de fecha 6 de mayo de 2.019, del siguiente contenido:

“PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS SOBRE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.

Conforme a lo establecido en el art. 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, las plantillas de personal deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados, reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, y se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto General de la Corporación y habrán de responder, en conexión con el art. 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a los principios de racionalidad, economía y eficiencia, todo ello de acuerdo con la ordenación general de la economía.

Uno de los objetivos del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Vélez-Málaga es obtener la racionalización y optimización de la plantilla municipal, objetivo éste que ha de complementarse con la necesidad de dotar a los servicios y departamentos del personal adecuado y necesario para el cumplimiento eficaz y eficiente de sus funciones. Para ello se precisa la elaboración y puesta en marcha de diversas herramientas de gestión de los recursos humanos que deben responder a una visión conjunta de todos los aspectos afectados: desde la consecución de los objetivos de los servicios públicos que desempeña el Ayuntamiento, hasta los derechos y obligaciones de los empleados públicos municipales en los términos que establece el Estatuto Básico del Empleado Público.

De la experiencia de los últimos ejercicios se puede concluir que no tiene ningún sentido el mantener puestos y/o plazas dotados en la relación de puestos de trabajo y/o en la plantilla cuando no es posible cubrirlos por falta de capacidad para convocar plazas, ya que aún se sigue manteniendo el límite de la tasa de reposición de efectivos, aunque ello signifique una



24 MAYO 2019

EL CONCEJAL-SECRETARIO

Dirección General
Oficina Presupuestaria

considerable merma de la autonomía municipal. Especialmente si la asociamos a las limitaciones adicionales del techo de gasto y de la sostenibilidad financiera.

De ese conjunto de circunstancias se desprende la necesidad de suprimir las dotaciones de prácticamente todos los puestos y/o plazas que no se puedan incluir en la oferta de empleo para 2.019. En esta coyuntura es mucho más necesario el dar cumplimiento a las ofertas de empleo en ejecución que mantener puestos sin posibilidad de cubrirlos.

Así, están en marcha las siguientes convocatorias de plazas correspondientes a ofertas de empleo anteriores:

- Turno Libre:

1 plaza de Técnico Superior en historia

4 plazas de Policía Local.

2 plazas de Técnico Auxiliar de Informática.

- Promoción Interna

6 plazas de Auxiliar Administrativo.

5 plazas de Administrativo.

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

30 JUL. 2019

PROVISIONALMENTE



APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

9 OCT. 2019

DEFINITIVAMENTE
LA SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.
(Resol. D.G. Administración Local de 19-12-2016)

Fdo.: María José Girón Gambero

Dentro del estrecho margen de maniobra que dejan las limitaciones a la potestad de autoorganización municipal, también se sigue manteniendo el esfuerzo por ajustar puestos y funciones y por incrementar la coordinación en protección civil y en las actividades socio culturales. En esa dirección se justifica una mínima creación y amortización de puestos y/o plazas por necesidades del funcionamiento de los servicios.

Por otro lado, en el Acuerdo de Pleno de 31 de marzo de 2016 por el que se aprobó de manera definitiva los Presupuestos municipales para el ejercicio 2016, se estableció un nuevo calendario para el abono del resto de los atrasos durante el periodo comprendido de 2017-2019, con objeto de finalizar el abono del resto de los atrasos del complemento extraordinario, así como los atrasos de ayudas sociales establecidas en el capítulo VI del Convenio Colectivo, para el personal laboral y la ejecución del punto segundo del Decreto número 5525/2008, de fecha 22 de octubre, relativo al abono de los atrasos de ayudas sociales a favor del personal funcionario.

Siendo voluntad de esta corporación dar cumplimiento al citado Acuerdo se han consignado por importe de 97.949,61€ para atender a los atrasos del complemento extraordinario, así como 252.395,82€ para atender a los atrasos de la ayuda de minusvalía y un total de 16.164,39€ para atender a los atrasos del resto de ayudas sociales. No obstante a pesar del esfuerzo económico realizado y dada las circunstancias de la aprobación de la Valoración de Puestos de Trabajo, ha sido imposible la consignación de los atrasos de manera completa, por lo que este Ayuntamiento se compromete a lo largo del ejercicio 2019 a saldar el resto de los atrasos adeudados con cargos a los créditos que resulten disponibles del capítulo 1. No obstante, en el caso de que no existan créditos suficientes para atender los citados atrasos se establecerá como fecha máxima para la liquidación de los mismos que resten el 31 de diciembre de 2020.



24 MAYO 2019

EL CONCEJAL - SECRETARIO

30 JUN 2019

AYUNTAMIENTO INICIALMENTE
Dirección General
Oficina Presupuestaria

Con base a lo anterior y con la finalidad de lograr una más óptima adecuación de los recursos humanos de esta entidad en aras de garantizar una mayor eficiencia y calidad en el funcionamiento de los servicios públicos, posibilitando la estabilidad presupuestaria y la contención del gasto, PROPONGO:

PRIMERO: En relación con la plantilla del personal funcionario:

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

9 OCT 2019

DEFINITIVAMENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAI
Resol. de Administración Local de 10-12-2011

Ido.: María José Giron Cambero

- 1.- Creación de una plaza de auxiliar de Protección Civil (3-D-198), escala de administración especial, subescala auxiliar, subgrupo C1, nivel CD 18, en la unidad de Protección Civil.
- 2.- Creación de diez plazas de Administrativo (2-C-033), (2-C-034), (2-C-035), (2-C-036), (2-C-037), (2-C-038), (2-C-039), (2-C-040), (2-C-041) y (2-C-042) escala de administración general, subescala administrativa, subgrupo C1, nivel de CD 18, en la unidad organizativa de Recursos Humanos. (Plazas que deberán ser provistas mediante el sistema de promoción interna, produciéndose de forma simultánea, la amortización de las plazas de los empleados que promocionen)
- 3.- Creación de Seis plazas de Auxiliar Administrativo (2-D-074), (2-D-075), (2-D-076), (2-D-077), (2-D-078) y (2-D-079) escala de administración general, subescala auxiliar, subgrupo C2, nivel de CD 16, en la unidad organizativa de Presidencia. (Plazas que deberán ser provistas mediante el sistema de promoción interna, produciéndose de forma simultánea, la amortización de las plazas de los empleados que promocionen).
- 4.- Amortización de una plaza de Oficial de la Policía Local (3-C-022), en la unidad organizativa de la Policía Local.
- 5.- Amortización de dos plazas de Policía Local (3-C-071) y (3-C-065), en la unidad organizativa de la Policía Local.
- 6.- Amortización de una plaza de Ordenanza-Notificador (2-E-001), en la unidad organizativa de Participación Ciudadana.
- 7.- Amortización de una plaza de Técnico Superior Arqueología (3-A-025), en la unidad organizativa de Cultura.
- 8.- Amortización de una plaza de Técnico Superior en Historia (3-A-027), en la unidad organizativa de Cultura.
- 9.- Amortización de un puesto de Oficial 1º Aguas (3-D-091), en la unidad organizativa de Cultura.

SEGUNDO: En relación con la plantilla del personal laboral:

- 1.- Creación de una plaza de Monitor Socio-Cultural (D-133), subgrupo C2 en la unidad de Bienestar Social.
- 2.- Amortización de una plaza de Oficial 1º Conductor (D-025), de la unidad de Seguridad dentro de la Policía Local.
- 3.- Amortización de una plaza de Subalterno (E-005), de la unidad organizativa de Deportes.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Presidencia

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2019

EL CONCEJAL-SECRETARIO

Dirección General
Oficina Presupuestaria

4.- Amortización de una plaza de Conserje (E-202), de la unidad organizativa de Régimen Interior.

5.- Amortización de una plaza de Ordenanza-Notificador (E-187), de la unidad organizativa Interior.

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

30 JUN 2019

6.- Amortización de una plaza de Limpiadora (E-025), de la unidad organizativa de Régimen Interior.

INICIALMENTE

7.- Amortización de una plaza de Limpiadora (E-213), de la unidad organizativa de Régimen Interior.

TERCERO: Con lo anterior se propone la aprobación de la plantilla resultante de las antes referidas modificaciones.

CUARTO: Consignar un importe de 97.949,61€ para atender a los atrasos del complemento extraordinario, así como un importe de 252.395,82€ para atender a los atrasos de la ayuda de minusvalía y un total de 16.164,39€ para atender a los atrasos del resto de ayudas sociales. Así mismo adoptar el compromiso de saldar el resto de los atrasos adeudados con cargo a los créditos que resulten disponibles del capítulo 1, en el ejercicio 2019. Por último, en el caso de que no existan créditos suficientes para atender los citados atrasos, establecer como fecha máxima el 31 de diciembre de 2020 para la liquidación de los atrasos que resten por abonar."

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 OCT 2019

Esta Alcaldía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127.1.b. de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, previo informe de la Intervención Municipal y del Área de Recursos Humanos, en cuanto a la Plantilla, propone a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO:

La aprobación del Proyecto de Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2019.

SEGUNDO:

En caso de ser aprobado, someter al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, la adopción del siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto del Ayuntamiento de Vélez Málaga correspondiente al ejercicio 2019 que a continuación se indica:



24 MAYO 2019

30 JUL. 2019

EL CONCEJAL - SECRETARIO

INICIALMENTE
Dirección General
Oficina Presupuestaria

Estado de gastos

Capítulo	Denominación	Ejercicio 2019
A)	<i>Operaciones corrientes</i>	<i>Importe (euros)</i>
1	Gastos de personal	30.266.573,25
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	33.244.879,64
3	Gastos financieros	971.050,85
4	Transferencias corrientes	24.825.744,30
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	493.810,84
	Total operaciones corrientes	89.802.058,88
B)	<i>Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales	8.664.218,97
7	Transferencias de capital	789.700,00
	Total operaciones de capital	9.453.918,97
A)+B)	Total operaciones no financieras	99.255.977,85
8	Activos financieros	41.800,00
9	Pasivos financieros	5.913.328,46
	Total operaciones financieras	5.955.128,46
	Total Estado de gastos	105.211.106,31

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

30 OCT. 2019

INICIALMENTE
SECRETARIA GENERAL ACCTAL.
(Resol. D.G. Administración Local de 19-12-2016)

Giron Gambero

Estado de ingresos

Capítulo	Denominación	Ejercicio 2019
A)	<i>Operaciones corrientes</i>	<i>Importe (euros)</i>
1	Impuestos directos	54.011.803,86
2	Impuestos indirectos	4.449.226,27
3	Tasas y otros ingresos	9.036.860,19
4	Transferencias corrientes	25.749.177,04
5	Ingresos patrimoniales	2.468.319,98
	Total operaciones corrientes	95.715.387,34
B)	<i>Operaciones de capital</i>	
6	Enajenación de inversiones reales	5.453.918,97
7	Transferencias de capital	0
	Total operaciones de capital	5.453.918,97
A)+B)	Total operaciones no financieras	101.169.306,31
8	Activos financieros	41.800,00
9	Pasivos financieros	4.000.000,00
	Total operaciones financieras	4.041.800,00
	Total Estado de ingresos	105.211.106,31



24 MAYO 2019

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Dirección General
Oficina Presupuestaria

SEGUNDO. Aprobar el Presupuesto del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio correspondiente al ejercicio 2019 que a continuación se indica:

Estado de gastos

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

Capítulo	Denominación	Ejercicio 2019
A)	Operaciones corrientes	Importe (euros)
1	Gastos de personal	243.406,97
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	394.720,03
3	Gastos financieros	250
4	Transferencias corrientes	7.000,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0
	Total operaciones corrientes	645.377,00
B)	Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	7.100,00
7	Transferencias de capital	0
	Total operaciones de capital	7.100,00
A)+B)	Total operaciones no financieras	652.477,00
8	Activos financieros	600
9	Pasivos financieros	0
	Total operaciones financieras	600,00
	Total Estado de gastos	653.077,00

Estado de ingresos

Capítulo	Denominación	Ejercicio 2019
A)	Operaciones corrientes	Importe (euros)
1	Impuestos directos	0
2	Impuestos indirectos	0
3	Tasas y otros ingresos	1.200,00
4	Transferencias corrientes	643.177,00
5	Ingresos patrimoniales	1.000,00
	Total operaciones corrientes	645.377,00
B)	Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	7.100,00
	Total operaciones de capital	7.100,00
A)+B)	Total operaciones no financieras	652.477,00
8	Activos financieros	600
9	Pasivos financieros	0
	Total operaciones financieras	600,00
	Total Estado de ingresos	653.077,00



24 MAYO 2019

EL CONCEJAL - SECRETARIO

30 JUL. 2019

INICIALMENTE

Dirección General
Oficina Presupuestaria

CUARTO. Aprobar los Estados de previsión de Ingresos y Gastos de la Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez Málaga S.A. correspondientes al ejercicio 2019 que a continuación se indican:

Estado de gastos

Capítulo	Denominación	Ejercicio 2019
A)	Operaciones corrientes	Importe (euros)
1	Gastos de personal	15.344.491,09
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.924.115,45
3	Gastos financieros	122.936,56
4	Transferencias corrientes	556.320,45
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0
	Total operaciones corrientes	17.947.863,55
B)	Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	0
7	Transferencias de capital	0
	Total operaciones de capital	0,00
A)+B)	Total operaciones no financieras	17.947.863,55
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
	Total operaciones financieras	0,00
	Total Estado de gastos	17.947.863,55

Estado de ingresos

Capítulo	Denominación	Ejercicio 2019
A)	Operaciones corrientes	0
1	Impuestos directos	0
2	Impuestos indirectos	
3	Tasas y otros ingresos	3.639.892,22
4	Transferencias corrientes	14.062.019,32
5	Ingresos patrimoniales	245.952,00
	Total operaciones corrientes	17.947.863,54
B)	Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales	0
7	Transferencias de capital	782.100,00
	Total operaciones de capital	782.100,00
A)+B)	Total operaciones no financieras	18.729.963,54
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0,00
	Total operaciones financieras	0,00
	Total Estado de ingresos	18.729.963,54



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Presidencia

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2019

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Dirección General
Oficina Presupuestaria

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 OCT. 2019

DEFINITIVAMENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

30 JUL. 2019

INICIALMENTE

QUINTO. Aprobar igualmente, el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2019, integrado por la Consolidación de los tres presupuestos municipales, conforme a la siguiente estructura:

Fdo.: María José Giron Gambero

Estado de gastos

CAP	DENOMINACIÓN	CONSOLIDADO
A)	OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	45.769.186,53
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.704.027,83
3	GASTOS FINANCIEROS	1.042.354,12
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.127.547,98
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	493.810,84
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	89.136.927,30
B)	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	8.671.318,97
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	8.671.818,97
A)+B)	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	97.808.746,27
8	ACTIVOS FINANCIEROS	42.400,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	5.913.328,46
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	5.955.728,46
	TOTAL GENERAL	103.764.474,73



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Área de Presidencia

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

24 MAYO 2019

30 JUL. 2019

EL CONCEJAL SECRETARIO

INICIACION GENERAL
Oficina Presupuestaria

Estado de ingresos



CAP	DENOMINACIÓN	CONSOLIDADO
A)	OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	53.885.716,01
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.449.226,27
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.986.176,90
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.192.856,59
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.536.279,98
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	95.050.255,75
B)	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	5.453.918,97
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	5.453.918,97
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	100.504.174,72
8	ACTIVOS FINANCIEROS	42.400,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.000.000,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4.042.400,00
	TOTAL GENERAL	104.546.574,72

SIXTO. Aprobar, asimismo, las Bases de Ejecución del Presupuesto General de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2019 y los anexos y documentación complementaria que integran el expediente, así como la Plantilla para el año 2019.

SÉPTIMO. Exponer al público el acto de aprobación inicial del expediente, por espacio de 15 días hábiles, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. El expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 2/2004.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
 Área de Presidencia

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2019

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Dirección General
 Oficina Presupuestaria

No obstante lo anterior, la Corporación Plenaria con su superior criterio decidirá lo más oportuno y conveniente para los intereses municipales.

Vélez Málaga, a 17 de mayo de 2019.

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

30 JUL. 2019

INICIALMENTE

El Alcalde-Presidente

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 OCT. 2019

DEFINITIVAMENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.
 (Resol. D.G. Administración Local de 19-12-2016)

Fdo.: María José Cirón Gambero

Fdo.: Antonio Moreno Ferrer



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2019

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

30 JUL. 2019

INICIALMENTE



Presupuesto

G E N E R A L

2 0 1 9

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

9 OCT. 2019

DEFINITIVAMENTE



LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.
(Resol. D.G. Administración Local de 19-12-2016)

Fdo.: María José Girón Gambero

2. Presupuestos del Ayuntamiento de Vélez-Málaga

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2019

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL Página 16 de 373

30 JUL. 2019



APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 OCT. 2019

DEFINITIVAMENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.
(Resol. D.G. Administración Local de 19-12-2016)

Fdo.: María José Givón Gambero



Presupuesto

G E N E R A L

2 0 1 9

2.1 Cuadro Resumen de Ingresos y Gastos



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Presidencia

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2019

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Página 17 de 373

Dirección General
Oficina Presupuestaria

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

30 JUL. 2019

INICIALMENTE

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

Estado de ingresos

Capítulo	Denominación	Ejercicio 2019
A)	Operaciones corrientes	Importe (euros)
1	Impuestos directos	54.011.803,86
2	Impuestos indirectos	4.449.226,27
3	Tasas y otros ingresos	9.036.860,19
4	Transferencias corrientes	25.749.177,04
5	Ingresos patrimoniales	2.468.319,98
	Total operaciones corrientes	95.715.387,34
B)	Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales	5.453.918,97
7	Transferencias de capital	0
	Total operaciones de capital	5.453.918,97
A)+B)	Total operaciones no financieras	101.169.306,31
8	Activos financieros	41.800,00
9	Pasivos financieros	4.000.000,00
	Total operaciones financieras	4.041.800,00
	Total Estado de ingresos	105.211.106,31

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

9 OCT. 2019

DEFINITIVAMENTE
LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.
(Resol. D.G. Administración Local de 12-2019)



Fdo.: María José Girón Gambero



24 MAYO 2019

EL CONCEJAL SECRETARIO

Dirección General
Oficina Presupuestaria

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

30 JUL. 2019

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

Estado de gastos

INICIALMENTE

Capítulo	Denominación	Ejercicio 2019
A)	Operaciones corrientes	Importe (euros)
1	Gastos de personal	30.266.573,25
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	33.244.879,64
3	Gastos financieros	971.050,85
4	Transferencias corrientes	24.825.744,30
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	493.810,84
	Total operaciones corrientes	89.802.058,88
B)	Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	8.664.218,97
7	Transferencias de capital	789.700,00
	Total operaciones de capital	9.453.918,97
A)+B)	Total operaciones no financieras	99.255.977,85
8	Activos financieros	41.800,00
9	Pasivos financieros	5.913.328,46
	Total operaciones financieras	5.955.128,46
	Total Estado de gastos	105.211.106,31

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 OCT. 2019

DEFINITIVAMENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.
(Resol. D.G. Administración Local de 19-12-2016)



Fdo.: María José Girón Gambero

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

Página 19 de 373

24 MAYO 2019

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

30 JUL. 2019

INICIALMENTE



Presupuesto

G E N E R A L

2 0 1 9

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 OCT. 2019

DEFINITIVAMENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.
(Resol. D.G. Administración Local de 19-12-2016)



Fdo.: María José Girón Gambero

2.2 Estado de Ingresos



24 MAYO 2019

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Dirección General
Oficina Presupuestaria

2019

ESTADO DE INGRESOS LA CORPORACION EL

Total Ingresos 105.211.106,31

30 JUL. 2019

INICIALMENTE

Capítulo 1: Impuestos directos

Total del capítulo 54.011.803,86

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por articulos
10			IMPUESTO SOBRE LA RENTA			853.023,25
	100		IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS		853.023,25	
		10000	Impuesto sobre la renta de las personas físicas	853.023,25		
11			IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL			52.058.780,61
	112		IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA		1.982.101,16	
		11200	I.B.I. de naturaleza rústica	1.982.101,16		
	113		IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA		37.737.679,45	
		11300	I.B.I. de naturaleza urbana	37.737.679,45		
	115		IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA		3.700.000,00	
		11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	3.700.000,00		
	116		IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA		8.639.000,00	
		11600	Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana	8.639.000,00		
13			IMPUESTO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS			1.100.000,00
	130		IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS		1.100.000,00	
		13000	Impuesto sobre actividades económicas	1.100.000,00		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 OCT. 2019

DEFINITIVAMENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.
(Resol. D.G. Administración Local de 19-12-2016)

Fdo.: María José Giron Gambero



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Presidencia

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2019

Página 21 de 373

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Dirección General
Oficina Presupuestaria

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

30 JUL. 2019

INICIALMENTE



Capítulo 2: Impuestos indirectos

Total del capítulo 4.449.226,27

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
21			IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO		-	1.369.110,09
	<u>210</u>		<u>IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO</u>		<u>1.369.110,09</u>	
		21000	Impuesto sobre el valor añadido	1.369.110,09		
22			IMPUESTOS SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS		-	380.116,18
	<u>220</u>		<u>IMPUESTOS ESPECIALES</u>		<u>380.116,18</u>	
		22000	Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas	20.137,07		
		22001	Impuesto sobre la cerveza	7.863,23		
		22003	Impuesto sobre labores del tabaco	127.746,09		
		22004	Impuesto sobre hidrocarburos	223.928,38		
		22006	Impuesto sobre productos intermedios	441,41		
29			OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS		-	2.700.000,00
	<u>290</u>		<u>IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS</u>		<u>2.700.000,00</u>	
		29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	2.700.000,00		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

9 OCT. 2019

DEFINITIVAMENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.
(Resol. D.G. Administración Local de 19-12-2016)



Fdo.: María José Girón Gambero



24 MAYO 2019

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Dirección General
Oficina Presupuestaria

Capítulo 3: Tasas y otros ingresos

Total del capítulo 9.036.860,19

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
30			TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	-	-	125.000,00
	309		<u>OTRAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS</u>	125.000,00	125.000,00	
		30900	Tasa de cementerios	125.000,00		
31			TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL Y PREFERENTE	-	-	149.000,00
	311		<u>SERVICIOS ASISTENCIALES</u>	49.000,00	49.000,00	
		31100	Tasa prestación Servicio Ayuda a Domicilio	49.000,00		
	319		<u>OTRAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER PREFERENTE</u>	100.000,00	100.000,00	
		31900	Tasa académica Escuela Municipal de Música	100.000,00		
32			TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL	-	-	1.660.000,00
	321		<u>TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS</u>	1.400.000,00	1.400.000,00	
		32100	Tasa por licencias urbanísticas	1.400.000,00		
	325		<u>TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS</u>	1.500,00	1.500,00	
		32500	Tasa Expedición de documentos	1.500,00		
	326		<u>TASA POR RETIRADA DE VEHÍCULOS</u>	45.000,00	45.000,00	
		32600	Tasa por retirada de vehiculos	45.000,00		
	329		<u>OTRAS TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL</u>	213.500,00	213.500,00	
		32900	Tasa Licencias de autotaxis	1.000,00		
		32901	Tasa Mercados	97.500,00		
		32902	Tasa por licencias de apertura	75.000,00		
		32904	Tasas por derechos de examen	40.000,00		
33			TASAS POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL	-	-	2.421.000,00
	331		<u>TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS</u>	1.250.000,00	1.250.000,00	
		33100	Tasa ocupación via pública por entrada de vehiculos	1.250.000,00		
	332		<u>TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS</u>	650.000,00	650.000,00	
		33200	Tasa empresas explotadoras servicios de suministros	650.000,00		
	335		<u>TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS</u>	205.000,00	205.000,00	
		33500	Tasa ocupación via pública con mesas y sillas	205.000,00		
	338		<u>COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.</u>	187.000,00	187.000,00	
		33800	Compensación Telefónica	187.000,00		
	339		<u>OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO</u>	129.000,00	129.000,00	
		33900	Tasa mercadillos	100.000,00		
		33901	Tasa ocupación via pública con vallas y mercancías	1.000,00		
		33902	Tasa ocupación via pública con quioscos	28.000,00		
34			PRECIOS PÚBLICOS	-	-	969.000,00
	341		<u>SERVICIOS ASISTENCIALES</u>	29.000,00	29.000,00	
		34100	Precio público Residencia	29.000,00		
	342		<u>SERVICIOS EDUCATIVOS</u>	180.000,00	180.000,00	
		34201	Precio público Guardería	180.000,00		
	343		<u>SERVICIOS DEPORTIVOS</u>	655.000,00	655.000,00	
		34300	Precio público Deportes	655.000,00		



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Presidencia

24 MAYO 2019

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Dirección General
Oficina Presupuestaria

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
	<u>349</u>		<u>OTROS PRECIOS PÚBLICOS</u>		<u>105.000,00</u>	
		34900	Precio público celebración de bodas	25.000,00	-	
		34901	Precio público por la prestación de servicios en el "Antiguo Mercado de San Francisco"	80.000,00	-	
38			REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES			342.699,54
	<u>389</u>		<u>OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES</u>		<u>342.699,54</u>	
		38900	Reintegros Presupuestos cerrados derivados de Sentencias	342.699,54	-	
39			OTROS INGRESOS			3.370.160,65
	<u>391</u>		<u>MULTAS</u>		<u>1.500.000,00</u>	
		39110	Multas por infracciones tributarias	150.000,00	-	
		39120	Multas por infracciones de la ordenanza de circulación	1.100.000,00	-	
		3919000	Otras multas y sanciones	220.000,00	-	
		3919001	Multas coercitivas	30.000,00	-	
	<u>392</u>		<u>RECARGOS DEL PERÍODO EJECUTIVO Y POR DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMIENTO PREVIO</u>		<u>770.000,00</u>	
		39210	Recargo ejecutivo	16.000,00	-	
		39211	Recargo de apremio	754.000,00	-	
	<u>393</u>		<u>INTERESES DE DEMORA</u>		<u>465.000,00</u>	
		39300	Intereses de demora	465.000,00	-	
	<u>399</u>		<u>OTROS INGRESOS DIVERSOS</u>		<u>635.160,65</u>	
		39900	Otros ingresos indeterminados	133.769,24	-	
		39901	Otros ingresos por daños al erario público	50.000,00	-	
		39903	Ingresos canon de mejora	421.391,41	-	
		39906	Ingresos por Patrocinios	30.000,00	-	

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

30 JUL. 2019



APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 OCT. 2019



LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.
(Resol. D.G. Administración Local de 18-12-2016)

Fdo.: María José Girón Gambero



24 MAYO 2019
EL CONCEJAL - SECRETARIO

Capítulo 4: Transferencias corrientes

Total del capítulo **25.749.177,04**

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
42			DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			15.888.051,16
	<u>420</u>		<u>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</u>		<u>15.887.051,16</u>	
		42010	Transf. participación Fondo Complementario de Financiación	15.796.551,16		
		4209000	Transferencia Centro Penitenciario	3.500,00		
		4209001	Otras transferencias	87.000,00		
	<u>421</u>		<u>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS ESTATALES</u>		<u>1.000,00</u>	
		42190	Transferencias Instituto Nacional de Estadística	1.000,00		
44			DE ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL			556.320,45
	<u>441</u>		<u>DE SOCIEDADES MERCANTILES</u>		<u>556.320,45</u>	
		44100	Transferencias de Sociedades municipales, financiación préstamo RD-ley 4/2012 y 8/2013	556.320,45		
45			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS			8.871.789,52
	<u>450</u>		<u>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS</u>		<u>8.867.748,38</u>	
		45000	Transferencias Participación tributos Comunidad Autónoma	3.728.374,35		
		4500200	Subvención Junta Centro Comarcal Drogas	63.429,00		
		4500201	Subvención Junta Atención Temprana	324.000,00		
		4500202	Subvención Junta Tratamiento Familias	120.526,00		
		4500203	Subvención ayudas económicas a familias con menores	116.272,00		
		4500204	Subvención Junta PICGA	12.400,00		
		45030	Subvención guarderías infantiles	478.000,00		
		4508000	Subvención Servicio ayuda a domicilio, Ley Dependencia	3.499.688,00		
		4508001	Subvención Servicios Sociales Comunitarios	350.545,52		
		4508003	Subvención Junta Centro de Información a la Mujer	47.776,49		
		4508004	Subvención Junta Ciudades ante la droga	13.925,02		
		4508005	Subvención Intervención Zonas Transformación	30.900,00		
		4508006	Subvención refuerzo personal reconocimiento situación dependencia	81.912,00		
46			DE ENTIDADES LOCALES			
	<u>461</u>		<u>DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS</u>		<u>4.041,14</u>	
		46104	Transferencia Diputación ocupación dependencias Tenencia	4.041,14		
48			DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			433.015,91
	<u>480</u>		<u>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</u>		<u>433.015,91</u>	
		48001	Transferencia de la Fundación de la Cultura, financiación préstamo RD-ley 4/2012 y 8/2013	802,41		
		46105	Transf. Diputación Plan Asistencia Económica Municipal 2019	432.213,50		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

30 JUL. 2019

INICIALMENTE



APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 OCT. 2019

DEFINITIVAMENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.
(Resol. D.G. Administración Local de 19-12-2016)



Fdo.: María José Girón Gambero



24 MAYO 2019

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales

Total del capítulo 2.468.319,98

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
52			INTERESES DE DEPÓSITOS			15.000,00
	520		<u>INTERESES DE DEPÓSITOS</u>		<u>15.000,00</u>	
		52000	Intereses de depósitos	15.000,00	-	
54			RENTAS DE BIENES INMUEBLES			45.600,00
	541		<u>ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS</u>		<u>600,00</u>	
		54100	Arrendamientos de fincas urbanas	600,00	-	
	542		<u>ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RUSTICAS</u>		<u>45.000,00</u>	
		54200	Arrendamiento de finca La Pola	45.000,00	-	
55			PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES			2.407.719,98
	550		<u>DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA</u>		<u>2.406.719,98</u>	
		55000	Concesiones administrativas	2.406.719,98	-	
	551		<u>DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN NO PERIÓDICA</u>		<u>1.000,00</u>	
		55100	Concesión administrativa terrenos para ferias	1.000,00	-	

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

30 JUL. 2019

INICIALMENTE



APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 OCT. 2019

DEFINITIVAMENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.
(Resol. D.G. Administración Local de 19-12-2016)



Fdo.: María José Girón Gambero



24 MAYO 2019

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Dirección General
Oficina Presupuestaria

Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales

Total del capítulo 5.453.918,97

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
60	603		DE TERRENOS <u>PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO</u>		<u>4.671.918,97</u>	4.671.918,97
		60300	Enajenación de terrenos del Patrimonio público del suelo	4.671.918,97	-	
61	619		DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES <u>DE OTRAS INVERSIONES REALES</u>		<u>782.000,00</u>	782.000,00
		61900	Enajenación de bienes patrimoniales	782.000,00	-	

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

30 JUL. 2019

INICIALMENTE



APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 OCT. 2019

DEFINITIVAMENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.
(Resol. D.G. Administración Local de 19-12-2016)



Fdo.: María José Girón Gambero



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Presidencia

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2019

EL CONCEJAL SECRETARIO

Página 27 de 373

Dirección General
Oficina Presupuestaria

Capítulo 8: Activos financieros

Total del capítulo **41.800,00**

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
83			REINTEGRO DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			41.800,00
	830		<u>REINTEGRO DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A CORTO PLAZO</u>		<u>41.800,00</u>	
		83000	Anticipos a funcionarios	20.900,00		
		83001	Anticipos a personal laboral	20.900,00		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

30 JUL. 2019

INICIALMENTE



APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 OCT. 2019

DEFINITIVAMENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.
(Resol. D.G. Administración Local de 19-12-2016)



Fdo.: María José Girón Gambero



24 MAYO 2019

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Dirección General
Oficina Presupuestaria

Capítulo 9: Pasivos financieros

Total del capítulo **4.000.000,00**

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
91			PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN EUROS			4.000.000,00
	913		<u>PRÉSTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO</u>		<u>4.000.000,00</u>	
		91300	Financiación inversiones 2019	4.000.000,00		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

30 JUL. 2019

INICIALMENTE



APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 OCT. 2019

DEFINITIVAMENTE
LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.
(Resol. D.G. Administración Local de 19-12-2016)



Fdo.: María José Círon Gambero

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2019

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

30 JUL. 2019



Presupuesto

G E N E R A L

2 0 1 9

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 OCT. 2019

DEFINITIVAMENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL,
(Reol. D.G. Administración Local de 19-12-2016)



Fdo.: María José Girón Gambero

2.3 Estado de Gastos



24 MAYO 2019

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

Capítulo 1: Gastos de Personal

30.266.573,25

30 JUL. 2019

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
					ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO			441.948,65
					RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO		<u>441.948,65</u>	
01.01.01	10		100	912	Retribuciones básicas miembros órganos de gobierno	441.948,65	-	
	11				PERSONAL EVENTUAL			742.936,47
			110		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL		<u>742.936,47</u>	
01.01.01				912	Retribuciones básicas personal eventual	742.936,47	-	
	12				PERSONAL FUNCIONARIO			12.721.039,23
			120		RETRIBUCIONES BÁSICAS		<u>4.920.914,57</u>	
02.01.01				132	Sueldos del Grupo A1. Policía Local	31.194,26	-	
03.01.01				151	Sueldos del Grupo A1. Urbanismo y arquitectura	111.061,87	-	
07.01.01				1532	Sueldos del Grupo A1. Infraestructuras y servicios operativos	31.194,26	-	
12.03.01				171	Sueldos del Grupo A1. Medio Ambiente (Parques y Jardines)	15.597,13	-	
13.01.02				241	Sueldos del Grupo A1. Empresa y Empleo. Proyectos estratégicos	15.597,13	-	
09.01.03				334	Sueldos del Grupo A1. Promoción de la Cultura y banda de música	15.597,13	-	
09.01.02				336	Sueldos del Grupo A1. Protección Patrimonio Histórico	15.597,13	-	
10.01.01				341	Sueldos del Grupo A1. Promoción del Deporte.	15.597,13	-	
90.01.01				912	Sueldos del Grupo A1. Tenencia Alcaldía Torre del Mar	31.194,26	-	
01.02.01				920	Sueldos del Grupo A1: Secretaría General del Pleno	31.194,26	-	
01.03.01				920	Sueldos del Grupo A1. Dirección General de Presidencia	15.597,13	-	
01.04.00				920	Sueldos del Grupo A1. Servicio de Presidencia, Contratación y Apoyo	31.194,26	-	
01.05.01				920	Sueldos del Grupo A1. Asesoría Jurídica	46.791,40	-	
05.01.01				920	Sueldos del Grupo A1. Recursos Humanos	46.791,40	-	
05.04.01				920	Sueldos del Grupo A1. Patrimonio	15.597,13	-	
14.00.01				920	Sueldos del Grupo A1. Servicios varios. Común a los servicios.	15.597,13	-	
06.01.01				924	Sueldos del Grupo A1. Participación Ciudadana	15.597,13	-	
06.02.01				925	Sueldos del Grupo A1. Oficina Atención a la Ciudadanía	15.597,13	-	
05.02.01				926	Sueldos del Grupo A1. Nuevas tecnologías	15.597,13	-	
01.03.02				931	Sueldos del Grupo A1. Oficina presupuestaria	15.597,13	-	
04.01.01				931	Sueldos del Grupo A1. Intervención – Fiscalización y Presupuestos	62.388,53	-	
04.02.01				931	Sueldos del Grupo A1. Intervención Contable	15.597,13	-	
04.01.02				932	Sueldos del Grupo A1. Intervención – Gestión Tributaria	31.194,26	-	

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 OCT. 2019

DEFINITIVAMENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.
(Resol. D.G. Administración Local de 19-12-2016)

Fdo.: María José Girón Gambero

24 MAYO 2019



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Presidencia

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Dirección General
Oficina Presupuestaria
30.266.573,25

Capítulo 1: Gastos de Personal

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
04.03.01		-	00	934	Sueldos del Grupo A1. Tesorería Municipal	31.194,26	-	
02.01.01		-	01	132	Sueldos del Grupo A2. Policía Local	58.071,56	-	
03.01.01		-	01	151	Sueldos del Grupo A2. Urbanismo y arquitectura	109.721,46	-	
07.01.01		-	01	1532	Sueldos del Grupo A2. Infraestructuras y servicios operativos	27.430,37	-	
12.03.01		-	01	171	Sueldos del Grupo A2. Medio Ambiente (Parques y Jardines)	13.715,18	-	
13.01.01		-	01	241	Sueldos del Grupo A2. Empresa y Empleo OALDIM	13.715,18	-	
09.01.02		-	01	336	Sueldos del Grupo A2. Protección Patrimonio Histórico	13.715,18	-	
13.03.01		-	01	432	Sueldos del Grupo A2. Turismo	13.715,18	-	
05.01.01		-	01	920	Sueldos del Grupo A2. Recursos Humanos	13.715,18	-	
05.01.02		-	01	920	Sueldos del Grupo A2. Prevención de Riesgos Laborales	13.715,18	-	
05.03.00		-	01	920	Sueldos del Grupo A2. Servicio de Régimen Interior, Edificios Municipales y Parque Móvil. Común al Servicio.	13.715,18	-	
05.02.01		-	01	926	Sueldos del Grupo A2. Nuevas tecnologías	13.715,18	-	
04.01.01		-	01	931	Sueldos del Grupo A2. Intervención - Fiscalización y Presupuestos	13.715,18	-	
02.01.01		-	03	132	Sueldos del Grupo C1. Policía Local	1.123.965,88	-	
05.03.03		-	03	132	Sueldos del Grupo C1. Parque Móvil	10.504,35	-	
02.02.01		-	03	135	Sueldos del Grupo C1. Protección Civil	10.504,35	-	
03.01.01		-	03	151	Sueldos del Grupo C1. Urbanismo y arquitectura	63.026,12	-	
07.01.01		-	03	1532	Sueldos del Grupo C1. Infraestructuras y servicios operativos	31.513,06	-	
09.02.02		-	03	326	Sueldos del Grupo C1. Escuela de Música	10.504,35	-	
09.01.02		-	03	336	Sueldos del Grupo C1. Protección Patrimonio Histórico	10.504,35	-	
08.07.01		-	03	337	Sueldos del Grupo C1. Juventud	10.504,35	-	
11.01.01		-	03	338	Sueldos del Grupo C1. Ferias y fiestas	21.008,71	-	
13.03.01		-	03	432	Sueldos del Grupo C1. Turismo	10.504,35	-	
01.02.01		-	03	920	Sueldos del Grupo C1. Secretaría General del Pleno	25.810,80	-	
01.04.00		-	03	920	Sueldos del Grupo C1. Servicio de Presidencia, Contratación y Apoyo	10.504,35	-	
01.04.02		-	03	920	Sueldos del Grupo C1. Oficina de contratación	10.504,35	-	
01.04.03		-	03	920	Sueldos del Grupo C1. Oficina de Sanciones	10.504,35	-	
01.05.01		-	03	920	Sueldos del Grupo C1. Asesoría Jurídica	10.504,35	-	
05.01.01		-	03	920	Sueldos del Grupo C1. Recursos Humanos	47.520,05	-	
05.01.02		-	03	920	Sueldos del Grupo C1. Prevención de Riesgos Laborales	12.105,05	-	
05.03.02		-	03	920	Sueldos del Grupo C1. Edificios Municipales	10.504,35	-	
06.02.01		-	03	925	Sueldos del Grupo C1. Oficina Atención a la Ciudadanía	31.513,06	-	
05.02.01		-	03	926	Sueldos del Grupo C1. Nuevas tecnologías	31.513,06	-	
04.01.01		-	03	931	Sueldos del Grupo C1. Intervención - Fiscalización y Presupuestos	42.017,42	-	

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

30 JUL. 2019

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 OCT. 2019

DEFINITIVAMENTE
LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.
(Resol. D.G. Administración Local de 19-12-2016)

Fdo.: María José Giron Cambero



24 MAYO 2019

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Dirección General
Oficina Presupuestaria
30.266.573,25

Capítulo 1: Gastos de Personal

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
04.01.02	-	-	03	932	Sueldos del Grupo C1. Intervención – Gestión Tributaria	63.026,12	APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL 30 JUL. 2019 INICIALMENTE	
04.03.01	-	-	03	934	Sueldos del Grupo C1. Tesorería Municipal	21.000,71		
02.01.01	-	-	04	132	Sueldos del Grupo C2. Policía Local	53.421,93	APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL 9 OCT. 2019 DEFINITIVAMENTE	
02.02.01	-	-	04	135	Sueldos del Grupo C2. Protección Civil	26.710,97		
03.01.01	-	-	04	151	Sueldos del Grupo C2. Urbanismo y arquitectura	133.554,84	SECRETARIA GENERAL ACCTAL. (Resol. D. G. Administración Local de 19-12-2016)	
07.01.01	-	-	04	1532	Sueldos del Grupo C2. Infraestructuras y servicios operativos	35.614,62		
12.04.01	-	-	04	163	Sueldos del Grupo C2. Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos)	8.903,66	SECRETARIA GENERAL ACCTAL. (Resol. D. G. Administración Local de 19-12-2016)	
12.03.01	-	-	04	171	Sueldos del Grupo C2. Medio Ambiente (Parques y Jardines)	17.807,31		
13.03.02	-	-	04	17211	Sueldos del Grupo C2. Playas	8.903,66	SECRETARIA GENERAL ACCTAL. (Resol. D. G. Administración Local de 19-12-2016)	
08.01.01	-	-	04	231	Sueldos del Grupo C2. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad	26.710,97		
09.02.01	-	-	04	323	Sueldos del Grupo C2. Educación	17.807,31	SECRETARIA GENERAL ACCTAL. (Resol. D. G. Administración Local de 19-12-2016)	
09.01.01	-	-	04	3321	Sueldos del Grupo C2. Biblioteca Pública	62.325,59		
09.01.03	-	-	04	334	Sueldos del Grupo C2. Promoción de la Cultura y banda de música.	26.710,97	SECRETARIA GENERAL ACCTAL. (Resol. D. G. Administración Local de 19-12-2016)	
09.01.02	-	-	04	336	Sueldos del Grupo C2. Protección Patrimonio Histórico	26.710,97		
08.03.01	-	-	04	337	Sueldos del Grupo C2. Mayor	8.903,66	SECRETARIA GENERAL ACCTAL. (Resol. D. G. Administración Local de 19-12-2016)	
08.07.01	-	-	04	337	Sueldos del Grupo C2. Juventud	26.710,97		
14.03.01	-	-	04	430	Sueldos del Grupo C2. Comercio e Industria	35.614,62	SECRETARIA GENERAL ACCTAL. (Resol. D. G. Administración Local de 19-12-2016)	
01.01.01	-	-	04	912	Sueldos del Grupo C2. Gabinete de Alcaldía	8.903,66		
01.02.01	-	-	04	920	Sueldos del Grupo C2. Secretaría General del Pleno	37.846,41	SECRETARIA GENERAL ACCTAL. (Resol. D. G. Administración Local de 19-12-2016)	
01.03.01	-	-	04	920	Sueldos del Grupo C2. Dirección General de Presidencia	8.903,66		
01.04.03	-	-	04	920	Sueldos del Grupo C2. Oficina de Sanciones	8.903,66	SECRETARIA GENERAL ACCTAL. (Resol. D. G. Administración Local de 19-12-2016)	
01.05.01	-	-	04	920	Sueldos del Grupo C2. Asesoría Jurídica	8.903,66		
05.01.01	-	-	04	920	Sueldos del Grupo C2. Recursos Humanos	40.078,20	SECRETARIA GENERAL ACCTAL. (Resol. D. G. Administración Local de 19-12-2016)	
05.01.02	-	-	04	920	Sueldos del Grupo C2. Prevención de Riesgos Laborales.	8.903,66		
05.03.00	-	-	04	920	Sueldos del Grupo C2. Servicio de Régimen Interior, Edificios Municipales y Parque Móvil. Común al Servicio.	17.807,31	SECRETARIA GENERAL ACCTAL. (Resol. D. G. Administración Local de 19-12-2016)	
05.03.01	-	-	04	920	Sueldos del Grupo C2. Régimen Interior	8.903,66		
05.03.02	-	-	04	920	Sueldos del Grupo C2. Edificios Municipales	26.710,97	SECRETARIA GENERAL ACCTAL. (Resol. D. G. Administración Local de 19-12-2016)	
05.04.01	-	-	04	920	Sueldos del Grupo C2. Patrimonio	8.903,66		
14.00.01	-	-	04	920	Sueldos del Grupo C2. Servicios varios. Común a los servicios.	8.903,66	SECRETARIA GENERAL ACCTAL. (Resol. D. G. Administración Local de 19-12-2016)	
14.04.01	-	-	04	920	Sueldos del Grupo C2. Responsabilidad Patrimonial	8.903,66		
06.02.01	-	-	04	925	Sueldos del Grupo C2. Oficina Atención a la Ciudadanía	97.940,21	SECRETARIA GENERAL ACCTAL. (Resol. D. G. Administración Local de 19-12-2016)	
05.02.01	-	-	04	926	Sueldos del Grupo C2. Nuevas tecnologías	26.710,97		
04.01.01	-	-	04	931	Sueldos del Grupo C2. Intervención – Fiscalización y Presupuestos	35.614,62		

24 MAYO 2019



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Presidencia

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Dirección General
Oficina Presupuestaria
30.266.573,25

Capítulo 1: Gastos de Personal

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
04.01.02	-	-	04	932	Sueldos del Grupo C2. Intervención – Gestión Tributaria	80.132,90	-	-
04.03.01	-	-	04	934	Sueldos del Grupo C2. Tesorería Municipal	26.710,97	-	-
07.01.01	-	-	05	1532	Sueldos del Grupo E. Infraestructuras y servicios operativos	8.159,73	-	-
09.02.01	-	-	05	323	Sueldos del Grupo E. Educación	16.319,45	-	-
12.05.01	-	-	05	410	Sueldos del Grupo E. Agricultura y Pesca	8.159,73	-	-
01.02.01	-	-	05	920	Sueldos del Grupo E. Secretaría General del Pleno	32.638,91	-	-
05.01.01	-	-	05	920	Sueldos del Grupo E. Recursos Humanos.	8.159,73	-	-
05.03.01	-	-	05	920	Sueldos del Grupo E. Régimen Interior	8.159,73	-	-
05.03.02	-	-	05	920	Sueldos del Grupo E. Edificios Municipales	16.319,45	-	-
06.02.01	-	-	05	925	Sueldos del Grupo E. Oficina Atención a la Ciudadanía	16.319,45	-	-
05.02.01	-	-	05	926	Sueldos del Grupo E. Nuevas tecnologías	8.159,73	-	-
04.03.01	-	-	05	934	Sueldos del Grupo E. Tesorería Municipal	8.159,73	-	-
02.01.01	-	-	06	132	Trienios. Policía Local	279.416,72	-	-
05.03.03	-	-	06	132	Trienios. Parque Móvil	4.225,76	-	-
02.02.01	-	-	06	135	Trienios. Protección Civil	8.900,39	-	-
03.01.01	-	-	06	151	Trienios. Urbanismo y arquitectura	87.284,40	-	-
07.01.01	-	-	06	1532	Trienios. Infraestructuras y servicios operativos	26.172,64	-	-
12.04.01	-	-	06	163	Trienios. Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos)	2.206,01	-	-
12.03.01	-	-	06	171	Trienios. Medio Ambiente (Parques y Jardines)	7.276,54	-	-
13.03.02	-	-	06	17211	Trienios. Playas	2.662,52	-	-
08.01.01	-	-	06	231	Trienios. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad	7.987,57	-	-
13.01.01	-	-	06	241	Trienios. Empresa y Empleo OALDIM	5.040,35	-	-
13.01.02	-	-	06	241	Trienios. Empresa y Empleo Proyectos estratégicos	2.400,52	-	-
09.02.01	-	-	06	323	Trienios. Educación	7.430,88	-	-
09.02.02	-	-	06	326	Trienios. Escuela de Música	1.920,80	-	-
09.01.01	-	-	06	3321	Trienios. Biblioteca Pública	10.326,71	-	-
09.01.03	-	-	06	334	Trienios. Promoción de la Cultura y banda de música	13.228,01	-	-
09.01.02	-	-	06	336	Trienios. Protección Patrimonio Histórico	8.786,70	-	-
08.03.01	-	-	06	337	Trienios. Mayor	3.195,03	-	-
08.07.01	-	-	06	337	Trienios. Juventud	6.389,96	-	-
11.01.01	-	-	06	338	Trienios. Ferias y fiestas	7.627,22	-	-
10.01.01	-	-	06	341	Trienios. Promoción del Deporte	5.610,53	-	-
12.05.01	-	-	06	410	Trienios. Agricultura y Pesca	1.003,65	-	-
14.03.01	-	-	06	430	Trienios. Comercio e Industria	5.838,33	-	-
13.03.01	-	-	06	432	Trienios. Turismo	1.990,57	-	-
01.01.01	-	-	06	912	Trienios. Gabinete de Alcaldía	1.065,01	-	-
90.01.01	-	-	06	912	Trienios. Tenencia Alcaldía Torre del Mar	9.511,37	-	-
01.02.01	-	-	06	920	Trienios. Secretaría General del Pleno	35.204,51	-	-
01.03.01	-	-	06	920	Trienios. Dirección General de Presidencia	9.733,07	-	-

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

30 JUL. 2019

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

9 OCT. 2019

DEFINITIVAMENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.
(Resol. D.G. Administración Local de 19-12-2016)

Fdo.: María José Grón Gambero



24 MAYO 2019

Dirección General
Oficina Presupuestaria
30.266.573,25

Capítulo 1: Gastos de Personal

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
01.04.00	-	-	06	920	Trienios. Servicio de Presidencia, Contratación y Apoyo	11.297,86	-	-
01.04.02	-	-	06	920	Trienios. Oficina de contratación	3.621,03	-	-
01.04.03	-	-	06	920	Trienios. Oficina de Sanciones	1.331,26	-	-
01.05.01	-	-	06	920	Trienios. Asesoría Jurídica	9.828,05	-	-
05.01.01	-	-	06	920	Trienios. Recursos Humanos	26.034,93	-	-
05.01.02	-	-	06	920	Trienios. Prevención de Riesgos Laborales	9.140,23	-	-
05.03.00	-	-	06	920	Trienios. Servicio de Régimen Interior, Edificios Municipales y Parque Móvil. Común al Servicio	8.437,69	-	-
05.03.01	-	-	06	920	Trienios. Régimen Interior	4.464,93	-	-
05.03.02	-	-	06	920	Trienios. Edificios Municipales	6.752,03	-	-
05.04.01	-	-	06	920	Trienios. Patrimonio	6.998,68	-	-
14.00.01	-	-	06	920	Trienios. Servicios varios. Común a los servicios.	7.196,51	-	-
14.04.01	-	-	06	920	Trienios. Responsabilidad Patrimonial	1.407,26	-	-
06.01.01	-	-	06	924	Trienios. Participación Ciudadana	6.465,38	-	-
06.02.01	-	-	06	925	Trienios. Oficina Atención a la Ciudadanía	41.053,82	-	-
05.02.01	-	-	06	926	Trienios. Nuevas tecnologías	14.315,17	-	-
01.03.02	-	-	06	931	Trienios. Oficina presupuestaria	4.155,55	-	-
04.01.01	-	-	06	931	Trienios. Intervención – Fiscalización y Presupuestos	38.818,56	-	-
04.01.02	-	-	06	932	Trienios. Intervención – Gestión Tributaria	43.031,33	-	-
04.03.01	-	-	06	934	Trienios. Tesorería Municipal	22.090,06	-	-
02.01.01	-	-	09	132	Otras retribuciones básicas. Policía Local	111.412,93	-	-
05.03.03	-	-	09	132	Otras retribuciones básicas. Parque Móvil	1.006,06	-	-
02.02.01	-	-	09	135	Otras retribuciones básicas. Protección Civil	3.046,32	-	-
03.01.01	-	-	09	151	Otras retribuciones básicas. Urbanismo y arquitectura	37.108,75	-	-
07.01.01	-	-	09	1532	Otras retribuciones básicas. Infraestructuras y servicios operativos	12.617,03	-	-
12.04.01	-	-	09	163	Otras retribuciones básicas. Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos)	743,75	-	-
12.03.01	-	-	09	171	Otras retribuciones básicas. Medio Ambiente (Parques y Jardines)	4.400,05	-	-
13.03.02	-	-	09	17211	Otras retribuciones básicas. Playas	743,75	-	-
08.01.01	-	-	09	231	Otras retribuciones básicas. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad	2.231,25	-	-
13.01.01	-	-	09	241	Otras retribuciones básicas. Empresa y Empleo OALDIM	1.483,93	-	-
13.01.02	-	-	09	241	Otras retribuciones básicas. Empresa y Empleo Proyectos estratégicos	1.769,13	-	-
09.02.01	-	-	09	323	Otras retribuciones básicas. Educación	2.784,08	-	-
09.02.02	-	-	09	326	Otras retribuciones básicas. Escuela de Música	934,53	-	-
09.01.01	-	-	09	3321	Otras retribuciones básicas. Biblioteca Pública	5.206,24	-	-
09.01.03	-	-	09	334	Otras retribuciones básicas. Promoción de la Cultura y banda de música	3.810,52	-	-
09.01.02	-	-	09	336	Otras retribuciones básicas. Protección Patrimonio Histórico	5.142,18	-	-
08.03.01	-	-	09	337	Otras retribuciones básicas. Mayor	839,09	-	-

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

30 JUL. 2019

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

9 OCT. 2019

DEFINITIVAMENTE
LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.
Administración Local de Vélez-Málaga (19-12-2016)

Fdo. María José Giron Gambero



24 MAYO 2019

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Capítulo 1: Gastos de Personal

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
08.07.01		-	09	337	Otras retribuciones básicas. Juventud	3.237,30	-	-
11.01.01		-	09	338	Otras retribuciones básicas. Ferias y fiestas	2.012,11	-	-
10.01.01		-	09	341	Otras retribuciones básicas. Promoción del Deporte	1.769,13	-	-
12.05.01		-	09	410	Otras retribuciones básicas. Agricultura y Pesca	648,29	-	-
14.03.01		-	09	430	Otras retribuciones básicas. Comercio e Industria	2.974,99	-	-
13.03.01		-	09	432	Otras retribuciones básicas. Turismo	2.322,48	-	-
01.01.01		-	09	912	Otras retribuciones básicas. Gabinete de Alcaldía	743,75	-	-
90.01.01		-	09	912	Otras retribuciones básicas. Tenencia Alcaldía Torre del Mar	3.330,68	-	-
01.02.01		-	09	920	Otras retribuciones básicas. Secretaría General del Pleno	11.867,34	-	-
01.03.01		-	09	920	Otras retribuciones básicas. Dirección General de Presidencia	2.802,66	-	-
01.04.00		-	09	920	Otras retribuciones básicas. Servicio de Presidencia, Contratación y Apoyo	4.014,07	-	-
01.04.02		-	09	920	Otras retribuciones básicas. Oficina de contratación	1.006,06	-	-
01.04.03		-	09	920	Otras retribuciones básicas. Oficina de Sanciones	1.487,50	-	-
01.05.01		-	09	920	Otras retribuciones básicas. Asesoría Jurídica	6.531,53	-	-
05.01.01		-	09	920	Otras retribuciones básicas. Recursos Humanos	13.847,50	-	-
05.01.02		-	09	920	Otras retribuciones básicas. Prevención de Riesgos Laborales	3.233,74	-	-
05.03.00		-	09	920	Otras retribuciones básicas. Servicio de Régimen Interior, Edificios Municipales y Parque Móvil. Común al Servicio	2.971,43	-	-
05.03.01		-	09	920	Otras retribuciones básicas. Régimen Interior	1.487,38	-	-
05.03.02		-	09	920	Otras retribuciones básicas. Edificios Municipales	4.533,88	-	-
05.04.01		-	09	920	Otras retribuciones básicas. Patrimonio	2.512,88	-	-
14.00.01		-	09	920	Otras retribuciones básicas. Servicios varios. Común a los servicios.	2.512,88	-	-
14.04.01		-	09	920	Otras retribuciones básicas. Responsabilidad Patrimonial	743,75	-	-
06.01.01		-	09	924	Otras retribuciones básicas. Participación Ciudadana	2.058,91	-	-
06.02.01		-	09	925	Otras retribuciones básicas. Oficina Atención a la Ciudadanía	14.932,48	-	-
05.02.01		-	09	926	Otras retribuciones básicas. Nuevas tecnologías	8.190,18	-	-
01.03.02		-	09	931	Otras retribuciones básicas. Oficina presupuestaria	1.483,93	-	-
04.01.01		-	09	931	Otras retribuciones básicas. Intervención - Fiscalización y Presupuestos	14.751,90	-	-
04.02.01		-	09	931	Otras retribuciones básicas. Intervención Contable	1.846,75	-	-
04.01.02		-	09	932	Otras retribuciones básicas. Intervención - Gestión Tributaria	15.559,36	-	-

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

30 JUL. 2019

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 OCT. 2019

DEFINITIVAMENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL. (Resol. D.G. Administración Local de 19-12-2016)

Fdo.: María José Girón Gambero



24 MAYO 2019

Dirección General
Oficina Presupuestaria
30.266.573,25

Capítulo 1: Gastos de Personal

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
04.03.01		-	09	934	Otras retribuciones básicas. Tesorería Municipal	8.528,71	-	
		<u>121</u>			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		7.800.123,66	
02.01.01		-	00	132	Complemento de destino Policía Local	668.477,59		
05.03.03		-	00	132	Complemento de destino Parque Móvil	6.036,34		
02.02.01		-	00	135	Complemento de destino Protección Civil	18.277,99		
03.01.01		-	00	151	Complemento de destino Urbanismo y arquitectura	222.652,49		
07.01.01		-	00	1532	Complemento de destino Infraestructuras y servicios operativos	75.702,49		
12.04.01		-	00	163	Complemento de destino Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos)	4.462,49		
12.03.01		-	00	171	Complemento de destino Medio Ambiente (Parques y Jardines)	26.400,32		
13.03.02		-	00	17211	Complemento de destino Playas	4.462,49		
08.01.01		-	00	231	Complemento de destino Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad	13.387,47		
13.01.01		-	00	241	Complemento de destino Empresa y Empleo OALDIM	8.903,60		
13.01.02		-	00	241	Complemento de destino Empresa y Empleo Proyectos estratégicos	10.614,77		
09.02.01		-	00	323	Complemento de destino Educación	16.704,45		
09.02.02		-	00	326	Complemento de destino Escuela de Música	5.607,16		
09.01.01		-	00	3321	Complemento de destino Biblioteca Pública	31.237,44		
09.01.03		-	00	334	Complemento de destino Promoción de la Cultura y banda de música	22.863,10		
09.01.02		-	00	336	Complemento de destino Protección Patrimonio Histórico	30.853,08		
08.03.01		-	00	337	Complemento de destino Mayor	5.034,53		
08.07.01		-	00	337	Complemento de destino Juventud	19.423,81		
11.01.01		-	00	338	Complemento de destino Ferias y fiestas	12.072,67		
10.01.01		-	00	341	Complemento de destino Promoción del Deporte	10.614,77		
12.05.01		-	00	410	Complemento de destino Agricultura y Pesca	3.889,74		
14.03.01		-	00	430	Complemento de destino Comercio e Industria	17.849,96		
13.03.01		-	00	432	Complemento de destino Turismo	13.934,88		
01.01.01		-	00	912	Complemento de destino Gabinete de Alcaldía	4.462,49		
90.01.01		-	00	912	Complemento de destino Tenencia Alcaldía Torre del Mar	19.984,07		
01.02.01		-	00	920	Complemento de destino Secretaría General del Pleno	71.204,01		
01.03.01		-	00	920	Complemento de destino Dirección General de Presidencia	16.815,95		
01.04.00		-	00	920	Complemento de destino Servicio de Presidencia, Contratación y Apoyo	24.084,43		
01.04.02		-	00	920	Complemento de destino Oficina de contratación	6.036,34		
01.04.03		-	00	920	Complemento de destino Oficina de Sanciones	8.924,98		
01.05.01		-	00	920	Complemento de destino Asesoría Jurídica	39.189,21		
05.01.01		-	00	920	Complemento de destino Recursos Humanos	81.884,99		

APROBADO POR EL PLENO
LA CORPORACION EL

30 JUL. 2019



APROBADO POR EL PLENO
LA CORPORACION EL

9 OCT. 2019

DEFINITIVAMENTE

SECRETARIA GENERAL ACCTAL.
(Resol. D.G. Administración Local de 19-12-2016)

María José Gilón Gambero



24 MAYO 2019

Capítulo 1: Gastos de Personal

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
05.01.02	-	-	00	920	Complemento de destino Prevención de Riesgos Laborales	19.402,42	-	-
05.03.00	-	-	00	920	Complemento de destino Servicio de Régimen Interior, Edificios Municipales y Parque Móvil. Común al Servicio	17.828,58	-	-
05.03.01	-	-	00	920	Complemento de destino Régimen Interior	8.924,26	-	-
05.03.02	-	-	00	920	Complemento de destino Edificios Municipales	27.203,28	-	-
05.04.01	-	-	00	920	Complemento de destino Patrimonio	15.077,26	-	-
14.00.01	-	-	00	920	Complemento de destino Servicios varios. Común a los servicios.	15.077,26	-	-
14.04.01	-	-	00	920	Complemento de destino Responsabilidad Patrimonial	4.462,49	-	-
06.01.01	-	-	00	924	Complemento de destino Participación Ciudadana	12.353,46	-	-
06.02.01	-	-	00	925	Complemento de destino Oficina Atención a la Ciudadanía	89.594,89	-	-
05.02.01	-	-	00	926	Complemento de destino Nuevas tecnologías	49.141,11	-	-
01.03.02	-	-	00	931	Complemento de destino Oficina presupuestaria	8.903,60	-	-
04.01.01.	-	-	00	931	Complemento de destino Intervención – Fiscalización y Presupuestos	88.511,38	-	-
04.02.01	-	-	00	931	Complemento de destino Intervención Contable	11.080,47	-	-
04.01.02	-	-	00	932	Complemento de destino Intervención – Gestión Tributaria	93.356,19	-	-
04.03.01	-	-	00	934	Complemento de destino Tesorería Municipal	51.172,25	-	-
02.01.01	-	-	01	132	Complemento específico Policía Local	2.011.310,05	-	-
05.03.03	-	-	01	132	Complemento específico Parque Móvil	13.066,34	-	-
02.02.01	-	-	01	135	Complemento específico Protección Civil	50.462,97	-	-
03.01.01	-	-	01	151	Complemento específico Urbanismo y arquitectura	591.587,97	-	-
07.01.01	-	-	01	1532	Complemento específico Infraestructuras y servicios operativos	204.555,29	-	-
12.04.01	-	-	01	163	Complemento específico Medio Ambiente (Limpieza Vial y Recogida de Residuos)	15.319,10	-	-
12.03.01	-	-	01	171	Complemento específico Medio Ambiente (Parques y Jardines)	77.947,29	-	-
13.03.02	-	-	01	17211	Complemento específico Playas	10.813,45	-	-
08.01.01	-	-	01	231	Complemento específico Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad	33.792,25	-	-
13.01.01	-	-	01	241	Complemento específico Empresa y Empleo OALDIM	24.330,43	-	-
13.01.02	-	-	01	241	Complemento específico Empresa y Empleo Proyectos estratégicos	32.440,47	-	-
09.02.01	-	-	01	323	Complemento específico Educación	40.100,17	-	-
09.02.02	-	-	01	326	Complemento específico Escuela de Música	14.417,97	-	-
09.01.01	-	-	01	3321	Complemento específico Biblioteca Pública	85.156,45	-	-
09.01.03	-	-	01	334	Complemento específico Promoción de la Cultura y banda de música	63.078,81	-	-
09.01.02	-	-	01	336	Complemento específico Protección Patrimonio Histórico	81.551,82	-	-

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

30 JUL. 2019

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

9 OCT. 2019

DEFINITIVAMENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.
(Resol. D.G. Administración Local de 19-12-2016)

Fdo.: María José Girón Gambero



24 MAYO 2019

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Dirección General
Oficina Presupuestaria
30.266.573,25

Capítulo 1: Gastos de Personal

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
08.03.01	-	-	01	337	Complemento específico Mayor	11.264,08	-	-
08.07.01	-	-	01	337	Complemento específico Juventud	46.407,83	-	-
11.01.01	-	-	01	338	Complemento específico Ferias y fiestas	30.187,71	-	-
10.01.01	-	-	01	341	Complemento específico Promoción del Deporte	32.891,10	-	-
12.05.01	-	-	01	410	Complemento específico Agricultura y Pesca	9.011,32	-	-
14.03.01	-	-	01	430	Complemento específico Comercio e Industria	46.407,95	-	-
13.03.01	-	-	01	432	Complemento específico Turismo	34.693,37	-	-
01.01.01	-	-	01	912	Complemento específico Gabinete de Alcaldía	12.165,21	-	-
90.01.01	-	-	01	912	Complemento específico Tenencia Alcaldía Torre del Mar	58.573,16	-	-
01.02.01	-	-	01	920	Complemento específico Secretaría General del Pleno	223.285,71	-	-
01.03.01	-	-	01	920	Complemento específico Dirección General de Presidencia	55.457,06	-	-
01.04.00	-	-	01	920	Complemento específico Servicio de Presidencia, Contratación y Apoyo	64.430,45	-	-
01.04.02	-	-	01	920	Complemento específico Oficina de contratación	13.516,84	-	-
01.04.03	-	-	01	920	Complemento específico Oficina de Sanciones	25.231,55	-	-
01.05.01	-	-	01	920	Complemento específico Asesoría Jurídica	111.326,70	-	-
05.01.01	-	-	01	920	Complemento específico Recursos Humanos	213.115,25	-	-
05.01.02	-	-	01	920	Complemento específico Prevención de Riesgos Laborales	52.715,73	-	-
05.03.00	-	-	01	920	Complemento específico Servicio de Régimen Interior, Edificios Municipales y Parque Móvil. Común al Servicio	54.518,00	-	-
05.03.01	-	-	01	920	Complemento específico Régimen Interior	23.879,78	-	-
05.03.02	-	-	01	920	Complemento específico Edificios Municipales	72.991,26	-	-
05.04.01	-	-	01	920	Complemento específico Patrimonio	43.704,55	-	-
14.00.01	-	-	01	920	Complemento específico Servicios varios. Común a los servicios.	43.704,55	-	-
14.04.01	-	-	01	920	Complemento específico Responsabilidad Patrimonial	10.813,45	-	-
06.01.01	-	-	01	924	Complemento específico Participación Ciudadana	35.594,50	-	-
06.02.01	-	-	01	925	Complemento específico Oficina Atención a la Ciudadanía	219.423,36	-	-
05.02.01	-	-	01	926	Complemento específico. Nuevas tecnologías	140.575,21	-	-
01.03.02	-	-	01	931	Complemento específico Oficina Presupuestaria	25.682,05	-	-
04.01.01	-	-	01	931	Complemento específico Intervención – Fiscalización y Presupuestos	267.441,16	-	-
04.02.01	-	-	01	931	Complemento específico Intervención Contable	42.352,92	-	-
04.01.02	-	-	01	932	Complemento específico Intervención – Gestión Tributaria	248.710,23	-	-
04.03.01	-	-	01	934	Complemento específico Tesorería Municipal	145.982,14	-	-
		<u>127</u>			CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES			<u>1,00</u>
05.01.01	-	-	00	920	Aportación municipal Fondo de Pensiones	1,00	-	-

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

30 JUL. 2019

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

9 OCT. 2019

DEFINITIVAMENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL. (Resol. D. G. Administración Local de 19-12-2016)

Fdo. María José Girón Gambero



24 MAYO 2019

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Capítulo 1: Gastos de Personal

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
	13	-			PERSONAL LABORAL			7.004.564,10
		<u>130</u>			LABORAL FIJO		<u>6.175.793,45</u>	
02.01.01		-	00	132	Retribuciones básicas personal laboral fijo Policía Local	20.626,99		
07.01.01		-	00	1532	Retribuciones básicas personal laboral fijo Infraestructuras y servicios operativos	112.585,54		
12.04.01		-	00	163	Retribuciones básicas personal laboral fijo Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos)	10.671,95		
12.03.01		-	00	171	Retribuciones básicas personal laboral fijo Medio Ambiente (Parques y Jardines)	158.346,05		
08.01.01		-	00	231	Retribuciones básicas personal laboral fijo Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad	297.353,02		
08.01.03		-	00	231	Retribuciones básicas personal laboral fijo Equipo Tratamiento a Familias	75.842,71		
08.01.04		-	00	231	Retribuciones básicas personal laboral fijo Centro de Información a la Mujer - UNEM	18.779,90		
08.01.05		-	00	231	Retribuciones básicas personal laboral fijo Centro de Información a la Mujer	38.011,42		
08.02.01		-	00	231	Retribuciones básicas personal laboral fijo Atención a Inmigrantes	17.784,62		
08.02.02		-	00	231	Retribuciones básicas personal laboral fijo Zonas de Transformación Social	17.286,98		
08.02.03		-	00	231	Retribuciones básicas personal laboral fijo PICGA	9.321,96		
08.04.01		-	00	231	Retribuciones básicas personal laboral fijo Ciudades ante las Drogas	15.794,05		
08.04.02		-	00	231	Retribuciones básicas personal laboral fijo Centro Comarcal de Drogodependencia	39.673,32		
13.01.01		-	00	241	Retribuciones básicas personal laboral fijo Empresa y Empleo OALDIM	12.576,19		
12.02.01		-	00	311	Retribuciones básicas personal laboral fijo Medio Ambiente (Protección de la Salubridad Pública)	21.821,02		
08.05.02		-	00	312	Retribuciones básicas personal laboral fijo C.D.I.A.T	41.917,28		
08.05.01		-	00	323	Retribuciones básicas personal laboral fijo Guarderías Municipales	74.289,51		
09.02.01		-	00	323	Retribuciones básicas personal laboral fijo Educación	96.305,03		
09.02.02		-	00	326	Retribuciones básicas personal laboral fijo Escuela de Música	37.720,73		
09.01.04		-	00	333	Retribuciones básicas personal laboral fijo Equipamientos Culturales	11.016,06		
09.01.03		-	00	334	Retribuciones básicas personal laboral fijo Promoción de la Cultura y banda de música	209.979,88		
08.03.01		-	00	337	Retribuciones básicas personal laboral fijo Mayor	20.168,84		
10.01.01		-	00	341	Retribuciones básicas personal laboral fijo Promoción del Deporte.	451.341,97		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

30 JUL. 2019

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 OCT. 2019

DEFINITIVAMENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.
(Resol. D.G. Administración Local de 19-12-2016)

Fdo.: María José Girón Gambero



24 MAYO 2019

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Capítulo 1: Gastos de Personal

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
10.01.01	-	-	00	342	Retribuciones básicas personal laboral fijo Instalaciones Deportivas	10.643,27	-	-
12.05.01	-	-	00	410	Retribuciones básicas personal laboral fijo Agricultura y Pesca	30.985,93	-	-
14.03.01	-	-	00	430	Retribuciones básicas personal laboral fijo Comercio e Industria	10.743,64	-	-
01.02.01	-	-	00	920	Retribuciones básicas personal laboral fijo Secretaría General del Pleno	65.872,38	-	-
05.03.01	-	-	00	920	Retribuciones básicas personal laboral fijo Régimen Interior	368.485,41	-	-
05.03.02	-	-	00	920	Retribuciones básicas personal laboral fijo Edificios Municipales	118.610,02	-	-
06.02.01	-	-	00	925	Retribuciones básicas personal laboral fijo Oficina Atención a la ciudadanía	46.711,44	-	-
04.01.01	-	-	00	931	Retribuciones básicas personal laboral fijo Intervención Fiscalización y Presupuestos	15.352,01	-	-
04.03.01	-	-	00	934	Retribuciones básicas personal fijo Tesorería Municipal	10.712,42	-	-
05.01.01	-	-	01	920	Horas extraordinarias Personal Laboral	100,00	-	-
02.01.01	-	-	01	920	Otras remuneraciones personal laboral fijo Policía Local	29.581,69	-	-
07.01.01	-	-	02	1532	Otras remuneraciones personal laboral fijo Infraestructuras y servicios operativos	183.804,03	-	-
12.04.01	-	-	02	163	Otras remuneraciones personal laboral fijo Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos)	13.659,81	-	-
12.03.01	-	-	02	171	Otras remuneraciones personal laboral fijo Medio Ambiente (Parques y Jardines)	234.018,83	-	-
08.01.01	-	-	02	231	Otras remuneraciones personal laboral fijo Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad	417.719,57	-	-
08.01.03	-	-	02	231	Otras remuneraciones personal laboral fijo Equipo Tratamiento a Familias	106.029,61	-	-
08.01.04	-	-	02	231	Otras remuneraciones personal laboral fijo Centro de Información a la Mujer - UNEM	23.599,08	-	-
08.01.05	-	-	02	231	Otras remuneraciones personal laboral fijo Centro de Información a la Mujer	51.549,36	-	-
08.02.01	-	-	02	231	Otras remuneraciones personal laboral fijo Atención a Inmigrantes	23.599,08	-	-
08.02.02	-	-	02	231	Otras remuneraciones personal laboral fijo Zonas de Transformación Social	23.599,08	-	-
08.02.03	-	-	02	231	Otras remuneraciones personal laboral fijo PICGA	14.688,35	-	-
08.04.01	-	-	02	231	Otras remuneraciones personal laboral fijo Ciudades ante las Drogas	23.599,08	-	-
08.04.02	-	-	02	231	Otras remuneraciones personal laboral fijo Centro Comarcial de Drogodependencia	58.831,46	-	-
13.01.01	-	-	02	241	Otras remuneraciones personal laboral fijo Empresa y Empleo OALDIM	16.186,42	-	-
12.02.01	-	-	02	311	Otras remuneraciones personal laboral fijo Medio Ambiente (Protección de la Salubridad Pública)	33.349,28	-	-

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL 30 JUL. 2019

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL 9 OCT. 2019

DEFINITIVAMENTE LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL. (Real D.G. Administración Local de 19-12-2016)

Maria José Girón Gambero



24 MAYO 2019

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Dirección General
Oficina Presupuestaria

30.266.573,25

Capítulo 1: Gastos de Personal

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
08.05.02	-	-	02	312	Otras remuneraciones personal laboral fijo C.D.I.A.T.	53.014,81		
08.05.01	-	-	02	323	Otras remuneraciones personal laboral fijo Guarderías Municipales	119.955,06		
09.02.01	-	-	02	323	Otras remuneraciones personal laboral fijo Educación	127.907,28		
09.02.02	-	-	02	326	Otras remuneraciones personal laboral fijo Escuela de Música	45.350,97		
09.01.04	-	-	02	333	Otras remuneraciones personal laboral fijo Equipamientos Culturales	16.487,78		
09.01.03	-	-	02	334	Otras remuneraciones personal laboral fijo Promoción de la Cultura y banda de música	302.965,89		
08.03.01	-	-	02	337	Otras remuneraciones personal laboral fijo Mayor	33.378,36		
10.01.01	-	-	02	341	Otras remuneraciones personal laboral fijo Promoción del Deporte	689.122,27		
10.01.01	-	-	02	342	Otras remuneraciones personal laboral fijo Instalaciones Deportivas	15.125,24		
12.05.01	-	-	02	410	Otras remuneraciones personal laboral fijo Agricultura y Pesca	42.360,63		
14.03.01	-	-	02	430	Otras remuneraciones personal laboral fijo Comercio e Industria	15.125,24		
00.00.01	-	-	02	920	Atrasos complemento extraordinario Personal Laboral	97.949,61		
01.02.01	-	-	02	920	Otras remuneraciones personal laboral fijo Secretaría General del Pleno	85.950,86		
05.03.01	-	-	02	920	Otras remuneraciones personal laboral fijo Régimen Interior	501.319,12		
05.03.02	-	-	02	920	Otras remuneraciones personal laboral fijo Edificios Municipales	183.240,20		
06.02.01	-	-	02	925	Otras remuneraciones personal laboral fijo Oficina Atención a la Ciudadanía	68.388,43		
04.01.01	-	-	02	931	Otras remuneraciones personal laboral fijo Intervención – Fiscalización y Presupuestos	20.719,01		
04.03.01	-	-	02	934	Otras remuneraciones personal laboral fijo Tesorería Municipal	16.186,42		
			<u>131</u>		LABORAL TEMPORAL		<u>828.770,65</u>	
02.01.01	-	-	00	132	Personal laboral temporal Policía Local	30,00		
05.03.03	-	-	00	132	Personal laboral temporal Parque Móvil	30,00		
02.02.01	-	-	00	135	Personal laboral temporal Protección Civil	30,00		
03.01.01	-	-	00	151	Personal laboral temporal Urbanismo y arquitectura	12.629,00		
07.01.01	-	-	00	1532	Personal laboral temporal Infraestructuras y servicios operativos	30,00		
12.01.01	-	-	00	161	Persona laboral temporal Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable)	30,00		
12.04.01	-	-	00	163	Personal laboral temporal Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos)	30,00		
12.03.01	-	-	00	171	Personal laboral temporal Medio Ambiente (Parques y Jardines)	12.629,00		
13.03.02	-	-	00	17211	Personal laboral temporal Playas	30,00		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

30 JUL. 2019



APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 OCT. 2019

DEFINITIVAMENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL. (Resol. D.G. Administración Local de 19-12-2016)

Fdo.: María José Giron Gambero



24 MAYO 2019

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Dirección General
Oficina Presupuestaria
30.266.573,25

Capítulo 1: Gastos de Personal

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
08.01.01		-	00	231	Personal laboral temporal Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad	105.940,17		
08.01.02		-	00	231	Personal laboral temporal Refuerzo Reconocimiento Situación Dependencia	85.368,90		
08.01.03		-	00	231	Personal laboral temporal Equipo Tratamiento Familias	18.769,30		
08.01.04		-	00	231	Personal laboral temporal Centro d Información a la Mujer - UNEM	30,00		
08.01.05		-	00	231	Personal laboral temporal Centro de Información a la Mujer	30,00		
08.02.01		-	00	231	Personal laboral temporal Atención a Inmigrantes	37.100,07		
08.02.02		-	00	231	Personal laboral temporal Zonas de Transformación Social	30,00		
08.02.03		-	00	231	Personal laboral temporal PICGA	30,00		
08.04.01		-	00	231	Personal laboral temporal Ciudades ante las Drogas	30,00		
08.04.02		-	00	231	Personal laboral temporal Centro Comarcal de Drogodependencia	30,00		
13.01.01		-	00	241	Personal laboral temporal Empresa y Empleo OALDIM	30,00		
13.01.02		-	00	241	Personal laboral temporal Empresa y Empleo Proyectos estratégicos	30,00		
12.02.01		-	00	311	Personal laboral temporal Medio Ambiente (Protección de la Salubridad Pública)	30,00		
08.05.02		-	00	312	Personal laboral temporal C.D.I.A.T	30,00		
08.05.03		-	00	312	Personal laboral temporal C.D.I.A.T. - Atención Temprana	466.364,56		
08.05.01		-	00	323	Personal laboral temporal Guarderías Municipales	30,00		
09.02.01		-	00	323	Personal laboral temporal Educación	30,00		
09.02.02		-	00	326	Personal laboral temporal Escuela de Música	39.555,50		
09.01.01		-	00	3321	Personal laboral temporal Biblioteca Pública	24.184,89		
09.01.04		-	00	333	Personal laboral temporal Equipamientos Culturales	30,00		
09.01.03		-	00	334	Personal laboral temporal Promoción de la Cultura y banda de música	30,00		
09.01.02		-	00	336	Personal laboral temporal Protección Patrimonio Histórico	30,00		
08.03.01		-	00	337	Personal laboral temporal Mayor	30,00		
08.07.01		-	00	337	Personal laboral temporal Juventud	30,00		
11.01.01		-	00	338	Personal laboral temporal Ferias y fiestas	30,00		
10.01.01		-	00	341	Personal laboral temporal Promoción del Deporte	30,00		
10.01.01		-	00	342	Personal laboral temporal Instalaciones Deportivas	30,00		
12.05.01		-	00	410	Personal laboral temporal Agricultura y Pesca	30,00		
14.03.01		-	00	430	Personal laboral temporal Comercio e Industria	30,00		
13.03.01		-	00	432	Personal laboral temporal Turismo	30,00		
01.01.01		-	00	912	Personal laboral temporal Alcaldía	30,00		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

30 JUL. 2019



DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 OCT. 2019



SECRETARIA GENERAL ACCTAL. (Resol. D.G. Administración Local de 19-12-2016)

Maria José Giron Gambero



Capítulo 1: Gastos de Personal

Org.	Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
90.01.01		-	00	912	Personal laboral temporal Tenencia Alcaldía Torre del Mar	30,00	-	
01.02.01		-	00	920	Personal laboral temporal Secretaría General del Pleno	3.013,70	-	
01.03.01		-	00	920	Personal laboral temporal Dirección General de Presidencia	30,04	-	
01.04.00		-	00	920	Personal laboral temporal Servicio de Presidencia, Contratación y Apoyo	12.213,61	-	
01.04.02		-	00	920	Personal laboral temporal Oficina de contratación	30,00	-	
01.04.03		-	00	920	Personal laboral temporal Oficina de Sanciones	30,00	-	
01.05.01		-	00	920	Personal laboral temporal Asesoría Jurídica	30,00	-	
05.01.01		-	00	920	Personal laboral temporal Recursos Humanos	7.162,41	-	
05.01.02		-	00	920	Personal laboral temporal. Prevención de Riesgos Laborales.	30,00	-	
05.03.00		-	00	920	Personal laboral temporal Servicio de Régimen Interior, Edificios Municipales y Parque Móvil. Común al Servicio	30,00	-	
05.03.01		-	00	920	Personal laboral temporal Régimen Interior	30,00	-	
05.03.02		-	00	920	Personal laboral temporal Edificios Municipales	2.339,50	-	
05.04.01		-	00	920	Personal laboral temporal Patrimonio	30,00	-	
14.00.01		-	00	920	Personal laboral temporal Servicios varios. Común a los servicios.	30,00	-	
14.04.01		-	00	920	Personal laboral temporal Responsabilidad Patrimonial	30,00	-	
06.01.01		-	00	924	Personal laboral temporal Participación Ciudadana	30,00	-	
06.01.01		-	00	925	Personal laboral temporal Oficina Atención a la Ciudadanía	30,00	-	
05.02.01		-	00	926	Personal laboral temporal Nuevas tecnologías	30,00	-	
01.03.02		-	00	931	Personal laboral temporal Oficina presupuestaria	30,00	-	
04.01.01		-	00	931	Personal laboral temporal Intervención – Fiscalización y Presupuestos	30,00	-	
04.02.01		-	00	931	Personal laboral temporal Intervención Contable	30,00	-	
04.01.02		-	00	932	Personal laboral temporal Intervención – Gestión Tributaria	30,00	-	
04.03.01		-	00	934	Personal laboral temporal Tesorería Municipal	30,00	-	
	15				INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			1.935.613,67
					PRODUCTIVIDAD		1.637.851,47	
02.01.01		-	00	132	Complemento de productividad Policía Local	507.277,30	-	
05.03.03		-	00	132	Complemento de productividad Parque Móvil	3.439,73	-	
02.02.01		-	00	135	Complemento de productividad de Protección Civil	11.319,01	-	
03.01.01		-	00	151	Complemento de productividad Urbanismo y arquitectura	52.856,19	-	
07.01.01		-	00	1632	Complemento de productividad Infraestructuras y servicios operativos	26.328,45	-	
12.04.01		-	00	163	Complemento de productividad Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos)	3.629,53	-	

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 OCT. 2019

DEFINITIVAMENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL. (Resol. D.G. Administración Local 19-12-2016)



Fdo.: María José Girón Gambero